



RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2009, DEL DIPUTADO DEL COMUN, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SUMINISTRO DE UN VEHICULO OFICIAL PARA LA OFICINA DEL DIPUTADO DEL COMUN EN LA ISLA DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Examinado el expediente instruido, por la Secretaría General de esta Institución, relativo a la contratación del suministro arriba mencionado, se han constatado los siguientes:

HECHOS

1º.- Con fecha 30 de junio de 2009, se emite informe propuesta del Secretario General de esta Institución relativo a la necesidad de proceder a la tramitación del expediente de referencia.

2º.- Con fecha 2 de julio de 2009, se emite informe favorable por la Intervención del Parlamento de Canarias en relación con el expediente que se trata.

3º.- Mediante Resolución del Excmo. Sr. Diputado del Común, de 6 de julio de 2009, se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad.

4º.- A la vista de las invitaciones cursadas a: CUATROMOCION S.L., AUTOMOTOR CANARIAS S.A., y NIVARIA MOTOR S.L.U., de las empresas invitadas solamente ha presentado oferta NIVARIA MOTOR S.L.U., y con fecha 7 de agosto de 2009, el Secretario General del Diputado del Común previamente asesorado por el Ingeniero Industrial de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha emitido informe, en el que manifiesta que propone como adjudicatario provisional del contrato a la empresa NIVARIA MOTOR S.L.U., la cual reúne, asimismo, los requisitos exigidos en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El Diputado del Común es competente para dictar la correspondiente Resolución en virtud de lo establecido en el artículo 1.1 m) del